

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0041114/2016

VISTO:

La solicitud de licencia como Consejera Suplente por el Estamento Profesores Titulares presentada por la **Mgtr. Alejandra REGUERA** (Leg. Univ. N° 27.501) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

- Las reglamentaciones vigentes,
- Los argumentos esgrimidos por la Mgtr. Reguera (fs. 1),
- El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia (fs. 2),
- Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y otorgar, a la Mgtr. Alejandra Reguera, licencia como Consejera Suplente por el Estamento Profesores Titulares del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad desde el 23 de agosto y hasta el 22 de noviembre de 2016.


Art. 2°.- Protocolícese, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 **386**